FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley Orgánica del Instituto Campechano.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	**VIGENCIA**
Expedida mediante decreto número 34, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4421 de fecha 23 de diciembre de 2009.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	**IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;**
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El Instituto Campechano.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
No se ha actualizado hasta el momento.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	**VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;**
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	

Título Primero Disposiciones Generales
Capítulo I Personalidad y Fines
Capítulo II De su Estructura
Título Segundo De su Gobierno
Capítulo I De las Autoridades
Capítulo II Del Consejo
Capítulo III Del Rector
Capítulo IV Del Patronato
Capítulo V Del Tesorero del Patronato
Capítulo VI Del Secretario General
Capítulo VII De los Directores de Facultades, Escuelas y Centros
Capítulo VIII De los Directores de Área y Jefes de Dependencias Administrativas
Capítulo IX De los Consejos Técnicos
Capítulo X Del Tribunal de Honor
Título Tercero Del Personal Académico
Capítulo Único
Título Cuarto De los Alumnos
Capítulo Único
Título Quinto De la Organización Académica
Capítulo I De los Planes de Estudios
Capítulo II De los Programas de Estudios
Título Sexto De los Estímulos, Responsabilidades y Sanciones
Capítulo I De los Estímulos
Capítulo II De las Responsabilidades
Capítulo III De las Sanciones
Título Séptimo Del Patrimonio del Instituto
Capítulo Único
Título Octavo De la Gaceta del Instituto Campechano
Capítulo I De los Planes de Estudios
Capítulo II De los Programas de Estudios
Título Sexto De los Estímulos, Responsabilidades y Sanciones
Capítulo I De los Estímulos
Capítulo II De las Responsabilidades
Capítulo III De las Sanciones
Título Séptimo Del Patrimonio del Instituto
Capítulo Único
Título Octavo De la Gaceta del Instituto Campechano
Capítulo Único

FICHA DE LA REGULACIÓN

Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Regular todo lo relacionado con las facultades, escuelas superiores, direcciones y demás dependencias, administrativas y docentes, que se requieran para el debido funcionamiento de sus fines, atendiendo a la complejidad de la cultura, a la especialización de la ciencia, a la diversificación de la técnica y el arte y a la variedad de los servicios de extensión que presta.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Educación.	Público.	Facultades, escuelas superiores, direcciones y demás dependencias, administrativas y docentes.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y